

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 28.163
09/03/2017 14:48



Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

A LA MESA DEL SENADO

Grupo
Socialista
del Senado

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa a fin de presentar la siguiente **corrección de errores** a la Moción Consecuencia de Interpelación 671/000019 presentada por mi grupo parlamentario el 8 de marzo de 2017, con número de registro 27.835 sobre si el Gobierno garantiza adecuadamente la autonomía funcional del Ministerio Fiscal.

Plaza de la
Marina Española, 8
28071 Madrid

En el punto 2 del petitum, donde dice:

El Senado insta al Gobierno a:

"2. Impulsar la derogación de la Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica, en tanto dificulta la adecuada investigación judicial de causas complejas, como las relativas, en muchas ocasiones, a la corrupción."

Debe decir:

"2. Impulsar la derogación del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento criminal en la redacción dada al mismo por la Ley 41/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales, en tanto dificulta la adecuada investigación judicial de causas complejas, como las relativas, en muchas ocasiones, a la corrupción".

Palacio del Senado a 9 de marzo de 2017

Vicente A. Álvarez Areces
Portavoz Grupo Parlamentario Socialista